INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2019 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SPOTS PUBLICITARIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE (I.N.A.T.) – M.S.P. Y B.S." – I.D. Nº 368.602.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **29 (veintinueve)** días del mes de **Noviembre** del año **dos mil diecinueve**, siendo las 14:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2019 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SPOTS PUBLICITARIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE (I.N.A.T.) – M.S.P. Y B.S." – I.D. Nº 368.602,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 368.602.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 78.000.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Nota INAT N° 289/19, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Disponibilidad Presupuestaria: Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3231/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 368.602**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota MSPyBS/S.G. N° 2452/19, por la cual se solicita al **M.I.T.I.C.** la aprobación de las EETT y las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación.
- Formulario de Aprobación de Expedientes: por la cual el **M.I.T.I.C. aprueba** la Carta de Invitación y EETT.
- Dictamen A.J. – D.O.C Nº 746/2019.
- Resolución D.G.A.F. Nº 1873, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) MIX S.A. – (2) COEFICIENTE S.A. – (3) TURU S.R.L. – (4) PUBLICITARIA NASTA S.A. – (5) GOIRIZ IMAGEN Y CIA S.A. – (6) BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.**
- Adenda N° 01/2019.
- Adenda N° 02/2019.
- Memorando DCM N° 365, por el cual han sido designados miembros del Comité de Evaluación:
  - ✓ **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – M.S.P.B.S.
  - ✓ **Abg. Rossana Cabrera,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
  - ✓ **Sra. Melissa Articanaba,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 29/11/2019, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTE:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- MOTION TV de Gustavo Ramón Gamarra Popoff. Vigencia de la Oferta: según PBC. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 27. Correo Electrónico:motiontv_@hotmail.com	**Gs. 54.600.000.-**
2- CRANIUX S.A. Vigencia de la Oferta: según PBC. Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 7. Correo Electrónico: diego.chirife@craniux.com	**Gs. 74.900.000.-**

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS ASESORIA JURIDICA - D.O.C. MAT. 12457 - MSPYBS

Melissa Articanaba Dpto. de Compras Menores M.S.P. y B.S.

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

OBSERVACIÓN – CANTIDAD MINIMA DE OFERTAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

En el Acta de Apertura de Sobres, consta lo siguiente:

- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/2015 – Art. 2°**que dice:"*DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales nos e contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la Evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc.* ***"c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03*** *de Contrataciones Públicas"*.
- Que, se deja constancia de que el presente procedimiento se realiza teniendo en cuenta la urgente necesidad que tiene el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de llevar adelante la Difusión en medios masivos de comunicación de la Campaña de Concientización de Donación de Órganos, tanto en la Capital como en el Interior del país. Además, considerando los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la **CIRCULAR DNCP N° 22/2019** para la comunicación de los diferentes procesos licitatorios.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 12457 - MSPYBS

Melissa Artcanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

3- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							MOTION TV de Gustavo Gamarra						CRANIUX S.A.					
Ítems	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %
1	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	EVENTO	UNIDAD	1	25.000.000	**25.000.000**	EVENTO	UNIDAD	1	17.500.000	17.500.000	**-30,00**	EVENTO	UNIDAD	1	24.000.000	24.000.000	**-4,00**
2	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	EVENTO	UNIDAD	1	15.000.000	**15.000.000**	EVENTO	UNIDAD	1	10.500.000	10.500.000	**-30,00**	EVENTO	UNIDAD	1	14.000.000	14.000.000	**-6,67**
2	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	EVENTO	UNIDAD	1	15.000.000	**15.000.000**	EVENTO	UNIDAD	1	10.500.000	10.500.000	**-30,00**	EVENTO	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000	**0,00**
2	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	EVENTO	UNIDAD	1	5.000.000	**5.000.000**	EVENTO	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000	**-30,00**	EVENTO	UNIDAD	1	4.700.000	4.700.000	**-6,00**
2	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	EVENTO	UNIDAD	1	18.000.000	**18.000.000**	EVENTO	UNIDAD	1	12.600.000	12.600.000	**-30,00**	EVENTO	UNIDAD	1	17.200.000	17.200.000	**-4,44**
TOTAL						**78.000.000**					**54.600.000**						**74.900.000**	

Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asuntos Jurídicos
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Melissa Artigaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**MOTIONTV**	**CRANIUX S.A.**
a) Formulario de Oferta. * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	N/A	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	N/A	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
c) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CIBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 4857 - MSPYBS

Melissa Artigaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter D. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Compras Menores
Dirección Gral. de Adm. Financiera - M.S.P. y B.S.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	MOTIONTV	CRANIUX S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [3 a 6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
V. OTROS DOCUMENTOS.		
Balances Generales de los 3 últimos ejercicios fiscales [2016-2017-2018].	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, correspondiente a los años 2017 o 2018.	CUMPLE	CUMPLE

5- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado mediante notas, la presentación de los siguientes documentos:

I. **MOTION TV de Gustavo Gamarra:** en fecha 29/11/2019.

✓ ***Desglose de Precios.*** *En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior: al veinte por ciento (20%) para ofertas por encima del precio referencial y treinta por ciento (30%) para ofertas que se encuentren por debajo del precio referencial.*
El fundamento de lo solicitado se basa en que al momento de la verificación del precio ofertado, el mismo se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018:

- *ÍTEMS 1, 2, 3, 4 y 5: se observan diferencias de **-30** % por debajo del precio referencial.*

II. **CRANIUX S.A.:** en fecha 29/11/2019.

✓ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018].*
✓ *Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes correspondientes a los años 2017 o 2018.*
✓ *Planilla de Especificaciones Técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.*
✓ *Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones.*

Las empresas **MOTION TV de Gustavo Gamarra y CRANIUX S.A**, remiten los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera en tiempo y forma. Por lo tanto, las mismas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

6- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.

ABOG. ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 1957 - MSPYBS

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

b) *quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;*

Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"… Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, el Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si el Comité confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

Este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si los **representantes legales** de las firmas **MOTION TV de Gustavo Gamarra y CRANIUX S.A.** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente Informe (Anexos).

EMPRESA OFERENTE / REPRESENTANTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1- MOTION TV de Gustavo Gamarra:	**80002019-7**	**********	**********	**********
GUSTAVO RAMON GAMARRA POPOFF.	**********	1.187.991	1297189	**NO REGISTRA DATOS.**
2- CRANIUX S.A.:	**80002019-7**	**********	**********	**********
FRANCISCO ANDRES GALARCE RECALDE.	**********	2.177.996	1297203	**NO REGISTRA DATOS.**
DIEGO ALBERTO CHIRIFE AYALA.	**********	4.798.003	1297199	**NO REGISTRA DATOS.**

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las firmas mencionadas NO SE ENCUENTRAN comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art N° 40 Inc. a y b de la Ley N° 2051/03 y se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Se procedió al análisis de Precios Unitarios, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** (punto 3), donde se visualiza que los precios Unitarios ofertados por la empresa **CRANIUX S.A.**, no superan el rango establecido por la Resolución DNCP N° 411/2018, por lo tanto no resulta necesario solicitar el desglose de estos precios.

Con respecto a la oferta presentada por la empresa **MOTION TV de Gustavo Gamarra,** se observa que los precios Unitarios ofertados superan los límites establecidos por la Resolución DNCP N° 411/2018 – treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial ***(ítems 1, 2, 3, 4 y 5: -30 %).*** En tal sentido, el Comité de Evaluación solicita a la misma mediante **Nota de fecha 29 de noviembre de 2019,** el desglose de estos precios. En respuesta a la solicitud realizada, a través de la nota ingresada en fecha **02 de diciembre de 2019** y recepcionada por el Comité de Evaluación, dicha empresa presenta la justificación correspondiente. La misma fue verificada, analizada y aceptada por la Comisión Evaluadora.

8- ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al Análisis de Ratios Financieros de las empresas en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato. Dicho análisis es realizado por el C.P. Carlos A. Torres Decoud.

EMPRESA: MOTION TV de Gustavo Gamarra.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	9.305.021.516	20,60	9.606.875.743	9,86	7.535.484.228	23,18	17,88	CUMPLE
	Pasivo Corriente	451.643.937		974.405.730		325.040.387			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	451.643.937	0,04	974.405.730	0,09	325.040.387	0,03	0,06	CUMPLE
	Activo Total	10.043.015.808		10.705.020.906		9.844.661.300			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	57.724.707	0,19	122.286.211	0,41	87.970.855	0,29	0,30	CUMPLE
	Capital	300.000.000		300.000.000		300.000.000			

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13487 - MSPYBS

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

EMPRESA: CRANIUX S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.627.509.051	1,36	1.594.913.173	3,94	1.712.286.753	6,20	3,83	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.198.147.216		404.542.173		276.287.675			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.198.147.215	0,51	595.054.172	0,24	276.287.675	0,11	0,28	CUMPLE
	Activo Total	2.352.204.896		2.519.675.416		2.605.149.522			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	527.011.647	0,91	494.748.865	0,37	326.268.748	0,24	0,51	CUMPLE
	Capital	577.251.532		1.333.863.636		1.333.863.636			

9- EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017 o 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	MOTION TV de Gustavo Gamarra	Gs. 54.600.000.-	Gs 5.460.000.-	Gs. 37.440.000	CUMPLE
2	CRANIUX S.A	Gs. 74.900.000.-	Gs. 7.490.000.-	Gs. 26.000.000	CUMPLE

10- MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS resultaron inaplicables** a las ofertas presentadas en el marco de la presente contratación directa, considerando la naturaleza del presente Llamado. Así mismo, no se ha solicitado el **CERTIFICADO DE ORIGEN DEL PRODUCTO**; teniendo en cuenta lo mencionado más arriba.

11- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: **MOTION TV de Gustavo Gamarra.**
RUC: **1187991-2**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EETT	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	Realización de Audiovisual Institucional de 30 a 45 minutos de duración. Incluye: guión de campaña, grabación en formato de alta calidad FHD 4K, producción, post producción, edición gráfica, composición de efectos visuales, animaciones en 2D y 3D, musicalización y pack final, en Asunción/Central. Multicopias de los materiales a ser difundidos y vehiculización de los mismos a los medios de comunicación para su difusión correspondiente. Obs: La empresa tendrá a su cargo la movilización del personal destinado al trabajo, viáticos y alojamiento de ser necesario.	EVENTO	UNIDAD	1	17.500.000	17.500.000
2	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	Producción y realización de spot de TV de aproximadamente 35´´. Incluye 4 a 8 actores por cada comercial con los derechos de utilización de imagen de cada uno de ellos. Los spots deberán ser bien diferenciados y no podrán actuar los mismos actores. Producción, post producción, musicalización, logo en 3D.	EVENTO	UNIDAD	1	10.500.000	10.500.000
3	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	Producción y realización de spot de TV de aproximadamente 35´´. Incluye: Animación de dibujos animados, post producción, musicalización, pack final con logos en 3D.	EVENTO	UNIDAD	1	10.500.000	10.500.000
4	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	Realización de spot de radio de duración aproximada de 35´´. Incluye: producción, post producción, musicalización, pack final.	EVENTO	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
5	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	Realización de Documental Institucional de duración aproximada de 10 min. La recopilación de imágenes debe realizarse en Asunción, gran Asunción e interior del país. La empresa tendrá a su cargo la movilización del personal destinado al trabajo, viáticos y alojamiento de ser necesario. Incluye: producción, post. Producción, musicalización, pack final, logos 3D.	EVENTO	UNIDAD	1	12.600.000	12.600.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL.-							**54.600.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL.-

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración Financiera
M.S.P. y B.S.

12- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incl.)
1- MOTION TV de Gustavo Gamarra.	1, 2, 3, 4 y 5	54.600.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		G. 54.600.000.-

Monto Total: GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los 03 (tres) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Rossana Cabrera.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Sra. Melissa Articanaba.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Walter Troxler.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51 /19 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SPOTS PUBLICITARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRANSPLANTE" – I.D. N° 368.602.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							MOTION TV de Gustavo Gamarra						CRANIUX S.A.					
Ítems	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total	Var. %
1	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	EVENTO	UNIDAD	1	25.000.000	**25.000.000**	EVENTO	UNIDAD	1	17.500.000	17.500.000	**-30,00**	EVENTO	UNIDAD	1	24.000.000	24.000.000	**-4,00**
2	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	EVENTO	UNIDAD	1	15.000.000	**15.000.000**	EVENTO	UNIDAD	1	10.500.000	10.500.000	**-30,00**	EVENTO	UNIDAD	1	14.000.000	14.000.000	**-6,67**
3	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	EVENTO	UNIDAD	1	15.000.000	**15.000.000**	EVENTO	UNIDAD	1	10.500.000	10.500.000	**-30,00**	EVENTO	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000	**0,00**
4	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	EVENTO	UNIDAD	1	5.000.000	**5.000.000**	EVENTO	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000	**-30,00**	EVENTO	UNIDAD	1	4.700.000	4.700.000	**-6,00**
5	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	EVENTO	UNIDAD	1	18.000.000	**18.000.000**	EVENTO	UNIDAD	1	12.600.000	12.600.000	**-30,00**	EVENTO	UNIDAD	1	17.200.000	17.200.000	**-4,44**
TOTAL						**78.000.000**					**54.600.000**						**74.900.000**	

Ger. R. Troxler P.
Jefe Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Melissa Arricanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SPOTS PUBLICITARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRANSPLANTE" – I.D. Nº 368.602.-
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 51/2019
EMPRESA: MOTION TV de Gustavo Gamarra.
R.U.C. : 1187991-2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	EETT	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	Realización de Audiovisual Institucional de 30 a 45 minutos de duración. Incluye: guión de campaña, grabación en formato de alta calidad FHD 4K, producción, post producción, edición gráfica, composición de efectos visuales, animaciones en 2D y 3D, musicalización y pack final, en Asunción/Central. Multicopias de los materiales a ser difundidos y vehiculización de los mismos a los medios de comunicación para su difusión correspondiente. Obs: La empresa tendrá a su cargo la movilización del personal destinado al trabajo, viáticos y alojamiento de ser necesario.	EVENTO	UNIDAD	1	17.500.000	17.500.000
2	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	Producción y realización de spot de TV de aproximadamente 35''. Incluye 4 a 8 actores por cada comercial con los derechos de utilización de imagen de cada uno de ellos. Los spots deberán ser bien diferenciados y no podrán actuar los mismos actores. Producción, post producción, musicalización, logo en 3D.	EVENTO	UNIDAD	1	10.500.000	10.500.000
3	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	Producción y realización de spot de TV de aproximadamente 35''. Incluye: Animación de dibujos animados, post producción, musicalización, pack final con logos en 3D.	EVENTO	UNIDAD	1	10.500.000	10.500.000
4	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	Realización de spot de radio de duración aproximada de 35''. Incluye: producción, post producción, musicalización, pack final.	EVENTO	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
5	CREACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS	Realización de Documental Institucional de duración aproximada de 10 min. La recopilación de imágenes debe realizarse en Asunción, gran Asunción e interior del país. La empresa tendrá a su cargo la movilización del personal destinado al trabajo, viáticos y alojamiento de ser necesario. Incluye: producción, post. Producción, musicalización, pack final, logos 3D.	EVENTO	UNIDAD	1	12.600.000	12.600.000
MONTO TOTAL: GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL.-							**54.600.000**

Abog. Walter E. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.G.C. - M.S.P. y B.S.